Nota de prensa

El programa Emprendedoras Digitales de Enisa aporta 8 millones de euros más para financiar proyectos digitales liderados por mujeres

- **Las empresas beneficiarias, que pueden ya tramitar la solicitud *online* en www.enisa.es, optan a préstamos participativos con un plazo de amortización de 7 años, con carácter general, y de un importe entre 25.000 euros y 1,5 millones de euros**

- **La aportación estatal a esta iniciativa se ha articulado mediante cuatro convenios y la presente adenda, con una dotación acumulada de 67 millones de euros**

- **Desde 2021, se han desembolsado 317 operaciones con un importe de 46,5 millones de euros en todo el territorio para proyectos de automatización digital, inteligencia artificial, nube y espacios de datos, ciberseguridad, *blockchain* y computación cuántica**

Madrid, 16 de noviembre de 2026.– El Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública, a través de la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial, y la Empresa Nacional de Innovación (Enisa), dependiente del Ministerio de Industria y Turismo, han acordado una nueva aportación de 8 millones de euros al programa Emprendedoras Digitales, destinado a continuar apoyando la financiación de proyectos de emprendimiento digital liderados por mujeres.

Las empresas beneficiarias, que pueden ya tramitar la solicitud *online* en www.enisa.es, optan a préstamos participativos con un plazo, con carácter general, de hasta 7 años de amortización, y 2 años de carencia de capital, con vencimiento final no posterior al 31 de diciembre de 2035. El importe por operación puede oscilar entre los 25.000 euros y los 1,5 millones de euros, según las condiciones generales del programa.

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

MINISTERIO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
C/ Mármol, 2 – 28005 Madrid

Nota de prensa

Apoyados 317 proyectos tecnológicos en todo el territorio

El programa se creó por la disposición adicional sexagésima tercera de la Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2021, que habilitó la financiación mediante préstamos participativos de proyectos promovidos por emprendedoras digitales y empresas emergentes. Desde entonces, la aportación estatal se ha articulado mediante cuatro convenios y la presente adenda, con una dotación acumulada de 67 millones de euros.

Hasta el momento, se han desembolsado un total de 317 operaciones, por valor total de 46,5 millones de euros. De media, los importes de los créditos se sitúan en 146.362 euros; mientras que el 99,1% de las operaciones es inferior a 300.000 euros. En cuanto a la antigüedad, el 75,4% de las operaciones corresponde a empresas de hasta 3 años en el momento de la aprobación.

Las empresas beneficiarias pertenecen, en su mayoría, al ámbito de la tecnología. Destacan, entre los distintos sectores de actividad, la automatización digital, la inteligencia artificial, nube y espacios de datos, la ciberseguridad, cadena de bloques y computación cuántica. Y en cuanto a la procedencia territorial, están radicadas en 15 comunidades autónomas, destacando Cataluña, Comunidad de Madrid y Comunitat Valenciana.

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

MINISTERIO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
C/ Mármol, 2 – 28005 Madrid